



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO**

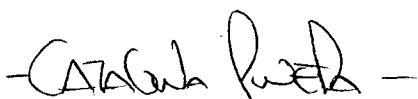
Villavicencio, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00115-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILLIAM IVAN REINA ASCENCIO
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del catorce (14) de noviembre de 2019 (folios 4 a 8 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirma la providencia, proferida por este Despacho en audiencia inicial celebrada el trece (13) de agosto de 2019 (folios 66 a 68 del cuaderno principal), en la cual se declaró prospera la excepción de la prescripción extintiva y se decreta la terminación del proceso.

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
 Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. <u>006</u> del 25 de febrero de 2020.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario